AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

CELEC EP-TRANSELECTRIC en cumplimiento a lo dispuesto en el Apéndice 4 del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA", expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista:

ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP TRANSELECTRIC
RUC:	1768152800001
DIRECCIÓN:	PAÍS: Ecuador, PROVINCIA: Pichincha CIUDAD: Quito, DIRECCIÓN: Avenida 6 de Diciembre N 26-235 Y Avenida Orellana, edificio CELEC EP-TRANSELECTRIC
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	No se cobrará por el costo de edición de la documentación.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	TRA ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAGO DE CHONGÓN – POSORJA A 230 kV
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	CPC-CELTRA-210-20
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONSULTORIA
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	Ochocientos sesenta y ocho mil ochenta y cuatro con 76/100 dólares de Estados Unidos de América (USD $868.084,76) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CANTIDAD DE LA MERCANCIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REFERENCIAL
1		**ENTREGABLES ESTUDIOS GEOLÓGICOS**		
1.1	835100012	Estudio Geológico y Geomorfológico a escala 1:10000 con su mapa preliminar, definitivo, columna estratigráfica y perfil de la zona de estudio (Regional).	km2	67.0
1.2	835100012	Análisis de la susceptibilidad a inestabilidades a escala 1:10000 con su mapa preliminar y definitivo de la zona de estudio (Regional).	km2	67.0
1.3	835100012	Zonificación Geotécnica y Análisis de estabilidad a escala 1:10000 con su mapa preliminar y definitivo (Regional).	km2	67.0
1.4	835100012	Actualización de la geomorfología, análisis de susceptibilidad, análisis de estabilidad con la interpretación y evaluación sobre los productos de la topografía con tecnología Fotogramétrica a escala 1:1000 (Local)	km2	16.8

	2		**ENTREGABLES TOPOGRAFÍA CON FOTOGRAMETRÍA**		
	2.1	835300215	Metodología de estudio y memoria de ubicación de vértices del eje de la franja de vuelo	u	1.00
	2.2	835300215	Monumentación y monografías de los puntos de control	u	1.00
	2.3	835300215	Modelo Digital de Terreno y superficie (MDT;MDS) grilla de 1m2	km2	16.80
	2.4	835300215	Ortofotografias de 20cm/pixel	km2	16.80
	2.5	835300215	Plano topográfico con curvas de nivel cada 1 metro (planimetría y altimetría), cartografía, cobertura vegetal, uso del suelo, vías y detección de obstáculos a lo largo de toda la ruta.	km2	16.80
	2.6	835300215	Planos de obstáculos	km2	16.80
	2.7	835300215	Planos de vegetación	km2	16.80
	2.8	835300215	Planos de vías, accesos, senderos	km2	16.80
	2.9	835300215	Plano de perfil longitudinal y planimetría de la ruta de la línea (100m ancho)	km	67.00
	2.10	835300215	Entrega de informe final de la topografía con fotogrametría, anexos y documentación de respaldo.	u	1.00
	3		**ENTREGABLE TOPOGRAFÍA TRADICIONAL**		
	3.1	835300215	Topografía tradicional con un ancho de 50 metros (25 metros a cada lado del eje de la ruta), incluye planos en AutoCAD y documentación de respaldo.	km	10.00
	4		**ENTREGABLES REPLANTEO, CATASTRO Y CAMINOS DE ACCESO**		
	4.1	835300215	Memoria de ubicación de vértices y referencias, de la ruta definitiva de la línea	u	1.0
	4.2	835300215	Replanteo y amojonamiento de los centros de las estructuras y sus referencias de entrada y salida, incluye listado de coordenadas UTM de las estructuras definitivas y variantes.	u	170.0
	4.3	835300215	Caminos de acceso con sus planos esquemáticos a cada sitio de estructura definitiva	u	170.0
	4.4	8354000111	Planos de propiedades con linderación y nombres de propietarios (catastro), a lo largo de la ruta definitiva de la línea en 30 m de ancho, es decir 15 m a cada lado del eje de la línea.	km	67.0
	4.5	835300215	Planos de perfiles diagonales de los sitios definitivos de ubicación de las estructuras, en un radio de 15 metros	u	170.0
	4.6	835300215	Informe final incluye monografía del amojonamiento de centros de estructuras y referencias de entrada y salida incluye tabla final de replanteo de ubicación definitiva de los centros de estructuras	u	1.0
	5		**ENTREGABLES ESTUDIOS GEOTÉCNICOS**		

	5.1		ESTUDIOS DE CAMPO		
	5.1.1	543200412	Perforación a percusión o rotación y lavado. Incluye toma de muestras alteradas cada metro. Ensayos SPT cada metro. Incluye ensayo de veleta	m	1020
	5.1.2	543200412	Perforación a rotación y lavado en roca. Incluye toma de muestras de roca y su ensayo a compresión simple.	m	45
	5.1.3	543200412	Calicatas (L= 1,50, A=1,50; P=3.00 m). Incluye excavación, relleno, protección, toma de muestras alteradas, integrales para proctor, descripción manual-visual	u	40
	5.1.4	543200412	Toma de muestras inalteradas Shelbys para ensayos triaxiales o corte directo en suelos	u	30
	5.1.5	543200412	Toma de muestras cúbicas, arista mínima 25cm para ensayos triaxiales o corte directo en suelos	u	40
	5.2		ENSAYOS DE LABORATORIO		
	5.2.1	835100018	Clasificación SUCS (granulometría, límites de Atterberg, límite de contracción, humedad).	u	1100
	5.2.2	835100018	Ensayo triaxial tipo UU o Corte Directo	u	70
	5.2.3	835100018	Presión de hinchamiento / Expansión libre y controlada	u	40
	5.2.4	835100018	Proctor estándar o modificado	u	80
	5.2.5	835100018	Hidrómetro	u	70
	5.3		BANCO DE MATERIALES		
	5.3.1	835100018	Ubicación de banco de materiales. Incluye toma de muestras para agregados para el hormigón, ensayos de laboratorio para determinar la clasificación de los suelos, granulometría, humedad, límites de Atterberg, proctor estándar.	u	3
	5.4		DISEÑOS DE HORMIGON		
	5.4.1	833420612	Diseño de hormigón f´c = 240 kg/cm2. Incluye: ensayos de clasificación, peso volumétrico suelto, peso volumétrico varillado, gravedad específica, determinación de las propiedades físicas de los agregados, abrasión de los ángeles, sulfato, contenido orgánico. Diseño del hormigón con la preparación de 6 probetas cilíndricas (15x30 cm) por diseño, y verificación mediante el ensayo normalizado para resistencia a la compresión a los 7 y 28 días.	u	1
	5.5		INFORME TÉCNICO DETALLADO FINAL		
	5.5.1	835100023	Informe técnico, incluye ensayos de laboratorio, estratigrafías, unidades geotécnicas, definición de parámetros de suelos, capacidad de carga, definición del tipo de fundación, nivel de apoyo, tipo de rellenos, análisis de asentamientos, expansiones, seguridad a la tracción, compresión, estudios de canteras, diseños de concreto con ensayos de respaldo. Soluciones técnicas a las fundaciones. Soluciones técnicas a los sitios en caso de ubicación en laderas. Soluciones técnicas a la presencia de suelos expansivos.	U	1

	6		**ENTREGABLE DISEÑO ESTRUCTURAL DE FUNDACIONES**		
	6.1	833420612	Diseño estructural de fundaciones incluye memoria de cálculo de los diferentes tipos de fundaciones requeridos para el proyecto y especificaciones técnicas, metodología de construcción. Planos por tipo de fundación y por tipo de estructura. Planos físicos en formato A1 e Información digital. Diagrama de excavación de cada sitio de estructura en formato A4.	U	1
	7		**ENTREGABLE MEDICION DE RESISTIVIDAD DEL SUELO**		
	7.1	835100018	Informe de mediciones de resistividad para cada sitio de ubicación de estructuras, incluye formularios de campo.	U	170.0
	8		**ENTREGABLE INFORME FINAL**		
	8.1	929000019	Informe final de los estudios realizados	U	1.0

CONDICIONES DE PAGO:

ANTICIPO

Se entregará en calidad de anticipo el valor del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa entrega de la garantía de Buen Uso del Anticipo a completa satisfacción de CELEC EP.

El anticipo que CELEC EP entregue a la Firma Consultora para la ejecución del contrato, no puede ser destinado a fines ajenos a esta contratación, para lo cual, la Firma Consultora, autoriza se levante el sigilo bancario sobre la cuenta bancaria en la que se deposite dicho anticipo.

El valor será transferido a una cuenta que la Firma Consultora aperture en un banco estatal o privado en el que el Estado Ecuatoriano tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento (50%).

PAGOS PARCIALES

El ciento por ciento (100%), será cancelado mediante cuatro (4) pagos parciales contra entrega de los informes o productos por parte de la Firma Consultora, y una vez que no existan observaciones y previa aprobación a satisfacción del Administrador del Contrato; entregables distribuidos de la siguiente manera:

PAGO	PERIODICIDAD (DÍAS CALENDARIO)	ENTREGABLES DE CONTROL
Primero	Ciento cuarenta (145) días a partir del inicio del plazo contractual	Entregables Estudio Geológico (fase 1). (Ítems 1,1 al 1,3 de la tabla de cantidades) Entregable Topografía fotogrametría (Ítems 2,1 al 2.10 de la tabla de cantidades) Entregables Estudio Geológico (fase 2) (Ítem 1.4 de la tabla de cantidades).
Segundo	Doscientos sesenta y cinco (265) días a partir del inicio del plazo contractual	Entregables Replanteo de estructuras, camino de acceso y listado de los predios de los propietarios afectados. (Ítems

		4.1 al 4.6 de la tabla de cantidades)
Tercero	Trescientos cuarenta (340) días a partir del inicio del plazo contractual	Entregables Estudios Geotécnicos (Ítem 5.1 al 5.5.1 de la tabla de cantidades) Entregables Medición de Resistividad del Suelo (Ítem 7.1 de la tabla de cantidades)
Cuarto (Final)	Trescientos sesenta y cinco (365) días a partir del inicio del plazo contractual	Entregables Diseño Estructural de Fundaciones (Ítem 6.1 de la tabla de cantidades) Entregables Informes técnico integral final (Ítem 8.1 de la tabla de cantidades). Entregable Topografía tradicional (Ítem 3,1 de la tabla de cantidades).

Para cada pago se deberá contar con:

- La factura (s) presentada por la Firma consultora.
- Informe Técnico del Administrador del Contrato, en el que se certifique cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas, y demás obligaciones derivadas, con los Productos (informes aprobados) correspondientes a cada pago objeto de la contratación.
- Certificación de disponibilidad presupuestaria.
- Oficio suscrito por la Firma consultora solicitando la recepción del objeto contractual.
- Acta de Entrega Parcial, debidamente suscrita por la Firma consultora, el Administrador del Contrato, un técnico delegado de la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.
- Liquidación económica suscrita por el Administrador del contrato y validada por el Jefe de Contabilidad de CELEC EP – TRANSELECTRIC.
- Adicionalmente, la documentación que indique el REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS.

Para el último pago a más de los documentos señalados anteriormente se deberá anexar el Acta Entrega Recepción Definitiva suscrita por la Firma consultora, Administrador de Contrato, y técnico que no intervino a lo largo de la ejecución del contrato.

De cada uno de los cuatro (4) pagos, se descontará el anticipo en el mismo porcentaje del anticipo entregado, multas (de ser el caso) y cualquier valor a cargo de la Firma Consultora, por aplicación del Contrato y de la Ley.

CELEC EP – TRANSELECTRIC, realizará el pago a los 45 días luego de ser aprobada la factura por parte del Administrador del Contrato; esto se aplicará para todos los pagos.

Todos los pagos que se realicen por cuenta del contrato, se sujetarán al precio que consta en el contrato y a los entregables efectivamente recibidos a satisfacción de CELEC EP –TRANSELECTRIC.

En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinarán los valores recibidos por la Firma consultora, los pendientes de pago o los que deban deducírsele o deba devolver por

	cualquier concepto. La liquidación final será parte del acta de recepción definitiva. Todos los pagos y acreditación del anticipo se realizarán en dólares de los Estados Unidos de América.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de la presente contratación es de 365 días, contabilizado a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Concurso publico consultoría
COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN:	SI
FORMA Y DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	1) Los oferentes **ÚNICAMENTE** enviarán su oferta a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP. 2) Para que sean válidas las ofertas deberán ser firmadas electrónicamente, en su versión PDF, conforme a lo señalado en el numeral 5.1 "*Suscripción electrónica de documentos"* de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, que se encuentra en la sección archivos de estos pliegos. 3) Para la generación de la oferta a través del Módulo Facilitador de Contratación, los proveedores deberán observar, de manera obligatoria, los parámetros señalados en los literales b), c), d), e), f), g) y h) del numeral 6.1 de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, que se encuentra en la sección archivos de estos pliegos: b) Ingresar toda la información y documentación de los formularios que componen la oferta, de conformidad con las funcionalidades y controles establecidos en la herramienta informática Módulo Facilitador de la Contratación Pública (MFC). c) Una vez ingresada toda la información y documentación de la oferta, presionar el botón "Vista previa de la oferta", mismo que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla, para generar la vista previa de la oferta en formato PDF. d) Descargar el archivo de la vista previa de la oferta y firmar electrónicamente en cada uno de los formularios. Cada formulario de la oferta, o sus particiones que supere su tamaño de 10 Mb, deben ser firmados electrónicamente de manera individual; para así cumplir con el mandato de integridad de estos mensajes de datos. e) Cargar el archivo firmado electrónicamente en la sección "Anexos" de la oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública. f) De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se reconoce validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que figure en la misma, en forma de remisión (enlace electrónico directo) o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la Ley antes mencionada.

	g) Generar Oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública y descargar el archivo en .ushay h) Cargar oferta generada en .ushay al procedimiento de contratación en el SOCE. 4) En cumplimiento a lo señalado en el literal b) del numeral 6.1 de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP – Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, verificará que el oferente haya procedido a cargar la oferta o sus particiones, según corresponda, debidamente firmada/s electrónicamente, en la sección "Anexos" de la oferta en el Módulo Facilitador de Contratación Pública. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la oferta. 5) De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se reconocerá validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, **siempre que esta figure en la misma, en forma de remisión o de anexo,** y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la Ley antes mencionada. 6) La Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP – Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, validará la firma electrónica del oferente, a través del aplicativo FIRMA EC, conforme lo señalado en el numeral 5.2 *"Validación de los documentos firmados electrónicamente"* de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, emitida el 27 de octubre de 2020; de no ser válida la firma, será causal de rechazo de la oferta. **INDICACIONES ADICIONALES:** 1) El Cronograma de este proceso de contratación será el que se encuentra publicado en el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE. 2) El oferente deberá registrar su oferta económica a través del Portal Institucional del SERCOP, previo a presentar su oferta, caso contrario la oferta no podrá ser evaluada y será considerada como causal de rechazo. 3) Las multas se aplicarán de conformidad con el numeral 20 del Anexo 1 Términos de Referencia 4) El oferente es responsable de revisar, complementar y suscribir los Anexos 1A y 1B los cuales formarán parte de la oferta. 5) Los requisitos del compromiso de asociación o consorcio se encuentran detallados en el artículo 35 de la Codificación y Actualización de Resoluciones
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma publicado en el sistema oficial de contratación del estado.

IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	Español
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidas en el pliego del presente proceso de contratación pública.
CÓDIGO CPC:	835100018 “SERVICIOS DE CONSULTORIA GEOTECNICOS”.

Quito, (Fecha de la firma electrónica)

RAUL ANTONIO CANELOS SALAZAR
2020.12.18 17:23:23 -05'00'

MGS. RAUL ANTONIO CANELOS SALAZAR
GERENTE UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC (E)
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR